

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Ayuntamiento de Santander .....	595	Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana, Peñarrubia, Escalante y Puenteviesgo .....	597
Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	596		
<b>Administración de Justicia</b>		<b>Anuncios Particulares</b>	
Providencias judiciales .....	596	La Albericia, S. A. ....	602

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Subasta de solares

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 26 del próximo mes de julio se celebrará subasta de solares resultantes de la reparcelación de la zona de la ciudad objeto de reforma urbana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Será objeto de venta en pública subasta el solar propiedad de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente a la manzana número IX y señalado con el número 82 del plano de reparcelación de la zona siniestrada, que responde a los siguientes linderos y descripción:

Lote 148. Solar que adopta la forma de un exágono irregular, señalado con el número 82 del proyecto, con una superficie de 217,81 metros cuadrados, con de-

recho a vuelos sobre 99,12 metros cuadrados de soportales y 46 metros cuadrados sobre las arcadas de la acera Norte de la calle "A", que da acceso a la Plaza Porticada, con obligación de construir en toda esta extensión, solar y vuelos, formando un solo conjunto de edificio, con sujeción a las Ordenanzas especiales y plano de la zona siniestrada. Linda: al Norte, con la parcela número 78, adjudicada a don Lucas Rueda y don Clemente López; al Sur, con la calle "A" o calle de Juan de Herrera y Plaza Porticada o de Velarde; al Este, con la calle "C" y la dicha Plaza, y al Oeste, con terrenos de la S. A. "E. Pérez del Molino". Tipo de licitación: 100 pesetas el metro cuadrado.

Con motivo de la adjudicación definitiva de los solares, se agregará a los linderos señalados, y con el número de los mismos, el nombre de los que resulten sus adjudicatarios.

El resto de las condiciones reguladoras de esta subasta serán las mismas que rigieron en las su-

bastas anteriores y, concretamente, las contenidas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 12, correspondiente al 27 de enero de 1943, salvo la condición duodécima, que ha sufrido modificación, a las cuales deberá agregarse la condición décimosexta. Las dos condiciones citadas quedan redactadas en la siguiente forma:

"Duodécima. La adjudicación definitiva del solar obliga al rematante o a sus derechohabientes a construir, con arreglo a las Ordenanzas especiales del plan de reforma interior de la ciudad, dentro del término de seis meses para el comienzo de las obras y de dos años para su terminación. Transcurridos esos plazos sin que el rematante haya cumplido ambas condiciones, éste incurrirá en una sanción, consistente en el diez por ciento del valor del solar en el remate, salvo que acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada por el Excmo. Ayuntamiento pleno, a



su libre arbitrio. Contra esta resolución municipal no cabrá recurso ni reclamación alguna, toda vez que el contrato se entiende estipulado a riesgo y ventura del adjudicatario, quedando obligada la Corporación municipal a la evicción y saneamiento de los solares subastados ante el rematante.

Décimosexta. De conformidad con lo preceptuado por el artículo 54 de las Ordenanzas especiales de construcción de la zona siniestrada y con los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sus sesiones plenarias, extraordinaria de 17 de noviembre de 1945 y ordinaria de 9 de junio de 1948, sobre este solar, sólo podrán construirse edificios destinados a entidades oficiales, y no podrán tomar parte en esta subasta más que los organismos oficiales y entidades patrocinadas por el Estado, quedando prohibida la instalación de establecimientos industriales."

Santander, 23 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1099

Derechos de inserción: 229 pts.

## SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

### Anuncio

Autorizados estos Servicios Hidráulicos para realizar por el sistema de administración, mediante destajos, las obras que comprende el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, se abre segundo concurso de destajo para la ejecución de todas las obras que comprende el citado proyecto, desde los manantiales hasta el perfil 125 de la conducción de la arqueta de reunión a la de conducción actual, cuyo presupuesto, incrementado el 25 por 100, de acuerdo con el Decreto de 10 de mayo de 1946, asciende a 167.813,94 pesetas.

El proyecto y condiciones del destajo pueden examinarse en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Madrid), y en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, Doctor Casal, 2, 3.º, todos los días laborables, de las once a las trece horas y media.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección General de Obras

Hidráulicas y en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, en los días y horas hábiles, terminando el plazo de admisión de pliegos a las trece horas del día cinco de julio del corriente año.

La apertura de pliegos se verificará ante notario, en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, a las doce horas del día diez del citado mes de julio.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica, y se entregarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de sexta clase (4,50 pesetas). El sobre llevará la indicación: "Proposición para el segundo concurso de destajo de las obras que comprende el proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander", e irá firmado por el concursante.

En otro sobre abierto acompañará el concursante recibo de la Pagaduría o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito o fianza provisional; justificación de estar al corriente del Retiro Obrero, Subsidio Familiar y accidentes del trabajo.

La fianza provisional para poder concursar será de seis mil setecientas cincuenta pesetas (6.750), que se depositarán, en metálico, en la Pagaduría de estos Servicios o en la Caja General de Depósitos, a disposición del señor ingeniero-director de los Servicios Hidráulicos del Norte de España. Al mismo tiempo, ingresará en la Pagaduría de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, en metálico, la cantidad de dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas (2.675), importe del presupuesto de gastos del concurso.

La Fianza se convertirá en definitiva en el momento de la adjudicación, y quedará para responder de la ejecución de las obras, siendo devuelta al destajista cuando las obras estén completamente terminadas y recibidas.

Los licitadores que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad. Si se trata de sociedades, los documentos que acrediten su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorice el licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente, se presentará certificación de incompatibilidad, a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928.

Con arreglo a la Instrucción sexta de las aprobadas en 27 de febrero de 1932, se tendrá en cuenta, para la adjudicación del concurso, la capacidad técnica y económica de los concursantes, pudiendo, con arreglo a la Instrucción novena de las citadas, ser declarado desierto este concurso.

Oviedo, 17 de junio de 1948.  
El ingeniero-director, P. A. (ilegible).

1098

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del segundo concurso de destajo para la ejecución de todas las obras que comprende el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas del pueblo de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, suscrito en 30 de junio de 1944 por el ingeniero don Gonzalo Santamaría Imaz, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... (expresada en letra) pesetas. (1).

Asimismo, se comprometo a abonar remuneraciones no inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría de obreros por los organismos encargados en la materia.

... a... de ... de 1948.

(Firma del concursante).

(1) Con arreglo a la Instrucción 7.ª de las aprobadas en 27 de febrero de 1932, podrá ofrecerse, en lugar de la rebaja, la ejecución de las obras con precios por unidad de obra, aunque no guarden proporcionalidad con los del proyecto.

Derechos de inserción: 303 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Por el presente se requiere al encartado en el expediente número 22.877 que se tramita por este organismo, don Agustín Granda Mansilla, de 36 años de edad, hijo de Manuel y Josefa, natural de Virgen de la Peña (Santander), y con último domicilio conocido en Mieres, calle de Teodoro Cues-



ta, número 4, a fin de que en el término de tres días conteste a los cargos que a continuación se expresan; apercibido de que, de no hacerlo, se le tendrá por conforme con su contenido y consecuencias, y de que, en igual término, designe su actual domicilio, con apercibimiento de lo que haya lugar en Derecho:

Cargo.—Ciertó que a fines de septiembre y primeros de octubre de 1946, aprovechándose del encargo que le dió José García de cambiar 1.200 kilogramos de hierro por ruedas de camión, vendió clandestinamente a Francisco Hevia Quirós, el cuñado de Aguinao, 1.000 kilogramos de hierro en unos 21 rollos de 11 y 10 milímetros, de los que se emplean para encofrado de pisos, por los que cobró el precio de 4,50 pesetas el kilo, siendo dicho hierro sustraído de las obras de viviendas protegidas, de que está encargado en su grupo b), en Mieres, que realizaba "Constructora Colomina, sociedad anónima", encargando al transportista Bautista Viñuela manifestase que dicho rollos los llevaba a la estación del Norte.—Con ello ha infringido lo dispuesto en la Resolución de la S. Gral. Técnica, "Boletín Oficial" de 20-8-46 y Decretos Presidencia 19-12-40 y 22-7-42.

El fiscal provincial de Tasas.  
1097

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Carmen Pastor Sausa, vecina que fué de esta capital, calle Tetuán, número 26, segundo, para que comparezca en esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la resolución dictada en el expediente instruído contra la misma con el número 12.507.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 19 de junio de 1948.  
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.  
1083

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a María Fernán-

dez Llera, de 45 años de edad, casada, natural y vecina de esta capital, Enseñanza, número 15, 3.º, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la resolución dictada en el expediente instruído contra la misma con el número 12.726.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individua, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser hallada.

Santander, 21 de junio de 1948.  
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.  
1088

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Daniel Conde García ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Ruente, de 19 de abril último, sobre ejercicio de tanteo en la subasta de un lote de 100 robles, efectuada el 12 del mismo mes y año.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 11 de junio de 1948.—Adolfo S. de Movellán.  
1090

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fernando Alonso Cuevas, procurador, a nombre de don Fernando Rodríguez García, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de 26 de marzo, por el que se aprobó la propuesta de destitución del demandante en su cargo de interventor de dicha Corporación.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia,

para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 5 de junio de 1948.—Adolfo S. de Movellán.  
1091

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por doña Carmen Sánchez García ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra sentencia del Tribunal Económico-Administrativo provincial, de 31 de octubre de 1947, sobre liquidación por supuestas operaciones mercantiles.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 13 de junio de 1948.—Adolfo S. de Movellán.  
1092

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1947:

#### Sesión del día 3

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Policías B. y T. el anuncio de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre prohibición de sacrificio de cerdos para consumo en fresco.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia desestimando el precio que pretende le sea abonado por una finca de su propiedad los señores don Juan Domingo y doña Eudosa Martínez Herrera, y doña Ascensión y don Fernando Martínez Noriega.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia desestimando el precio que pretenden les sea abonado por una finca de su propiedad don José Secades y Abarca.

Aprobar una moción de la Al-



caldía - Presidencia proponiendo se imponga a los almacenistas con depósito doméstico don Marcelino Díaz Fernández y don José Ruiz de la Hoz una multa de 5.000 pesetas y retirarles la autorización para continuar con la concesión de citados depósitos.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora por los presupuestos del Interior y Ensanche, por unos importes de 1.434.900 y 51.100 pesetas, respectivamente.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aclaración de las cifras consignadas por el arbitrio de plusvalía a los hermanos Cimiano Galván, con motivo de la compra de un solar en la Avenida del Marqués de Valdecilla.

Autorizando a doña Angeles Solana Pablo para proceder a la apertura de una carbonería en la travesía de Peñas Redondas, número 4, bajo.

Autorizando a don Serapio Amigo-Pela para dedicarse a la venta de chistes y revistas en su domicilio, sito en M. de Santillana, número 8, 1.º

Rectificando el acuerdo adoptado en sesión de 29 de octubre próximo pasado por el que se autorizó a don Miguel Ruiz Varela para la apertura de un establecimiento de calzados en J. de Alvear, número 11.

Acceder a lo solicitado por don Pedro Aguirre para que se le condone la carta de pago referente al gravamen de 453,60 pesetas por la prestación de un servicio de incendios.

Autorizando a don Máximo Antón para instalar un comercio en la Avenida de Calvo Sotelo (edificio de los hermanos Trueba).

Autorizando a don Gerardo Carrión Oria para instalar un comercio en la calle de San Francisco.

Autorizando a don José Lastra López para realizar las obras de instalación de la tienda-impresión-papelería "El Escritorio", en la calle de la Lealtad.

Autorizando a don Javier Barreira Barreira para habilitar un local comercial en la planta baja de la casa número 8 de la calle de la Lealtad.

Autorizando a don Ambrosio Oruña Fuentes para realizar obras, a fin de instalar un comercio en

la planta baja del número 14 de la calle de Juan de Herrera, en su sobrefachada a la calle de la Lealtad.

Autorizando a doña Cipriana Aragón Sánchez para realizar las obras de instalación de un comercio destinado a zapatería en la calle de Juan de Herrera.

Autorizando a don Manuel Láinz Ribalaygua para realizar las obras de instalación de un comercio en la calle de Juan de Herrera, número 20.

Autorizando a don Lucas Rueda Rugama para realizar las obras de instalación de una sobrefachada en la calle de Juan de Herrera, esquina de la Lealtad, desestimando la autorización solicitada para la instalación de una marquesina para que proyecten otra distinta.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Jesús López Bárcena para las obras de pavimentación de las aceras de la cuesta de Lope de Vega, entre Daoiz y Velarde y Sol.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

#### Sesión del día 10

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Reemplazos una Orden del Ministerio de Ejército referente al alistamiento del reemplazo de 1948.

Designar al aparejador municipal don Damián Casanueva Fernández para la tasación en venta y renta de la casa número 7 de la calle de la Florida, referida al año de 1938.

Expedir el oportuno libramiento para que sea satisfecha la cantidad de 16.350 pesetas, resultante del expediente instruido contra este Excmo. Ayuntamiento por la Inspección Técnica del Timbre del Estado.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, como presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana, interesando se consigne en el próximo presupuesto la cantidad de 47.348,90 destinadas a dicha Comisión.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la cesión gratuita al Estado, para el Ministerio del Ejército, de la finca de propiedad municipal llamada

Prado de San Roque, sita en el Paseo del General Dávila.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras, sometiendo a la aprobación municipal el proyecto y presupuesto redactado por los técnicos municipales, para las obras de prolongación del Paseo de Reina Victoria, en el tramo comprendido entre La Magdalena y la Concha.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, elevando a la aprobación municipal el concierto celebrado con el Gremio fiscal de confiterías, sobre el procedimiento a seguir para la exacción del impuesto de Consumos de Lujo, durante el próximo bienio de 1948-49.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal los conciertos celebrados con varios Gremios para la exacción del impuesto de Consumos de Lujo.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal el concierto celebrado con varios Gremios para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal el concierto celebrado con el Gremio de Almacenistas de vinos generosos para la recaudación por el mismo del impuesto de consumos de lujo, durante el próximo bienio de 1948-49.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al bombero fijo don Antonio Salgado Cueto una licencia de quince días con sueldo, para contraer matrimonio.

Dar de baja en el arbitrio sobre solares sin edificar, a las hermanas Dominguez Salas, por dos solares que poseían en el antiguo sitio de El Bardalón y que fueron enajenados a don Francisco Mier del Cerro.

Anular el expediente del arbitrio de plusvalías del actual ejercicio número 496, relativo a la transmisión del piso 1.º izquierda, o del Este de la calle de Calzadas Altas, número 9.

Dar de baja a los hermanos don Jesús y don César Hermosilla Aizcorbe en la matrícula del arbitrio de salones sin edificar, por el que poseían en la calle de Leopoldo Pardo, y que ha sido enajenado a don Francisco Mier del Cerro.



Continuar el expediente seguido a los hermanos García Noreña, propietarios de la casa número 29, de la calle de Burgos, por hallarse en descubierto en el pago del arbitrio de alcantarillado, correspondiente al segundo semestre del año 1944 y todo el año 1945.

Felicitar al señor jefe del Negociado de Rentas y Exacciones, y personal que ha intervenido en los trabajos de nuevas altas producidas e importe de los recibos formulados por el arbitrio sobre anuncios, rótulos, etc.

Autorizando a don Isidoro Sánchez para efectuar obras de instalación en un comercio en la calle de Calvo Sotelo, 3.

Autorizando a don Estanislao Simón Cabarga para realizar obras de instalación de un comercio en la calle de San Francisco.

Autorizando a don Enrique Berenguer para realizar las obras necesarias para instalar un comercio en la calle de la Lealtad.

Autorizando a doña Angelita Pascual Arza para realizar obras de instalación de un comercio en la calle de la Lealtad.

Autorizando a doña Carmen del Hoyo, viuda de Torres Quevedo, para la construcción de una casa en la parcela número 45 de la zona siniestrada.

Autorizando a don Aurelio Oterino Blanco para realizar obras de instalación de un comercio en la calle de Juan de Herrera.

Autorizando a don Manuel Lera para realizar obras de instalación de un comercio en la calle de Juan de Herrera.

Autorizando a don Antonio Ribalaygua para la modificación del reparto interior de la casa en construcción en la manzana número 18, lotes 117 y 118, de la zona siniestrada.

Autorizando a don Ramón Fernández para construir una casa de labor, compuesta de vivienda y cuadra adosada, emplazada en Monte, barrio de Aviche.

Autorizando a don Luis Vidal de la Peña para construir una galería en el chalet de su propiedad sito en la calle de Cisneros.

Conceder al proyecto aprobado a nombre de don Clemente Pérez Monreal y doña Francisca Cárcamo Pérez, para la construcción de una casa de vecindad en la margen Norte de la calle de los Acevedos,

los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Reiterar al excelentísimo señor Ministro de Justicia la Cruz de San Raimundo de Peñafort para don Jacinto Gutiérrez Díaz, con ocasión de su jubilación del cargo de letrado consistorial de este Ayuntamiento.

Contribuir con la cantidad de 200 pesetas para el fondo de adquisición de juguetes para repartir entre los hijos del personal de Telégrafos y Correos.

Adquirir 30 ejemplares de la obra titulada Archivo Deportivo de Santander de don Fermín Sánchez, en atención al carácter cultural y deportivo de citada obra.

#### Sesión de 17 de diciembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Incluir en el inventario del Patrimonio municipal una parcela de terreno procedente de la antigua calle de Ruamayor y calleja de Prieto o travesía de Ruamayor a Ruamenor, con una extensión superficial de 143,20 metros cuadrados.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se desestime el precio fijado por los propietarios del solar sobre el que estuvo enclavada la casa número 9, de la calle de Ruamayor.

Trasladar a la oficina interventora para que proceda a la inclusión en el próximo presupuesto municipal ordinario de las actas de liquidación de cuotas de la mutualidad obligatoria.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo permute el conductor mecánico don Vicente Segura Solórzano, del cuerpo de la limpieza pública, con el también conductor don Constantino Uribarri Pérez, del cuerpo de bomberos municipales.

Declarar no haber lugar a la reposición del acuerdo de 12 de noviembre próximo pasado, solicitada por don Manuel Yllera García Lago.

Comunicar a la oficina interventora para que proceda al libramiento correspondiente para el contrato de arrendamiento de una máquina de escribir Underwood,

por el precio de 90 pesetas mensuales.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal don Ramón Antolín Liaño la excedencia voluntaria en su cargo por un período no menor de un año ni mayor de diez.

Continuar el expediente seguido contra la S. A. Hijos de Luis García propietarios de la casa número 26 de la calle de Fernández de Isla, por hallarse al descubierto en el pago del arbitrio de alcantarillado correspondiente al segundo semestre de 1942 y todo el año de 1943.

Autorizando a los señores Pastor y Gutiérrez para colocar una sobrefachada en el bajo de una casa sin número, existente en la calle de Rualasal.

Autorizando a don Casto Martínez Erquicia y doña María de las Nieves Pellón Cifuentes para la elevación de cuatro pisos sobre una planta baja sita en la Travesía del Asilo, número 5.

Autorizando a don Ricardo Alvarez Monasterio para realizar las obras precisas a fin de instalar un comercio en la calle B de la nueva urbanización.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Consignar en el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1948 una subvención de veinte mil pesetas para la Casa de Salud Valdecilla.

Declarar la urgencia de las obras de enlace entre la calle de Castelar y la Avenida de Reina Victoria.

Declarar la urgencia de las obras de habilitación del lavadero de Maliaño, con destino a talleres municipales.

#### Sesión del día 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al señor ingeniero industrial municipal un oficio de la S. A. Electra de Viesgo comunicando haber hecho entrega del transformador "Siemens", interesado por este Ayuntamiento.

Designar a los concejales don Teodoro Mier Novales y don José Simal Palómera como vocales de la Junta municipal del Censo Electoral.



Trasladar a la oficina interventora oficio del señor magistrado de Trabajo para que sea incluida en el presupuesto ordinario una multa de 1.500 pesetas impuesta a este Ayuntamiento por la Delegación Principal de Vizcaya.

Trasladar a la Comisión de Hacienda una carta de don José Bilbao Azcora interesando le sea satisfecho un crédito de 29.364,75 pesetas por suministros hechos a este Ayuntamiento.

Trasladar a la Comisión de Hacienda instancia de don Jorge Vallette Petitpas interesando la cancelación de 1.430 pesetas que se le adeudan.

Aprobar dos minutas de suplidos y derechos devengados por el procurador don Francisco Antonio Alberca, en representación de este Ayuntamiento, en apelación interpuesta contra este Ayuntamiento.

Trasladar a la oficina interventora, para que proceda a su efectividad, el importe de seis certificaciones de obras realizadas por la Obra Sindical del Hogar en la urbanización de las aceras del Barrio Pesquero.

Elevar a definitiva la adjudicación hecha a nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander el lote número 136, número 83, del plano de reparcelación, manzana X, y propiedad de este Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen de Personal proponiendo el nombramiento en propiedad de suplente con derecho a ocupar la primera vacante de numerario que se produzca al practicante suplente interino de la Beneficencia Municipal don Angel Gómez Cagigas.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia proponiendo se apruebe una instancia en la que se solicita sean hechas por cuenta del Ayuntamiento, de momento, las expropiaciones necesarias para la desviación de la calle Castilla.

Expresar al excelentísimo señor ministro de Obras Públicas el agradecimiento de esta Corporación por las atenciones tenidas con la misma con motivo de la desviación de la calle de Castilla.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Rectificar la cuota señalada por el arbitrio de plusvalía a don Bonifacio Navarro Santos.

Prorrogar la concesión provisional del aprovechamiento de los

terrenos del Hipódromo desde el día 1.º de abril próximo venidero hasta el 31 de marzo de 1949 a los actuales arrendatarios.

Autorizando a don Pablo Nocito Carasa para ejecutar obras para instalar un comercio en la calle de Juan de Herrera.

Autorizando a don Pablo Cañas para realizar obras para instalar un comercio en la calle de la Lealtad, sin número.

Autorizando a don Francisco Sopelana y Sopelana para realizar obras de instalación de un comercio en la calle de San Francisco.

Autorizando a doña Felipa García Muñoz para realizar obras de instalación de un comercio destinado a joyería en la calle de San Francisco.

Autorizando a don Fernando Salmón para ejecutar obras de instalación de un comercio en la calle de Juan de Herrera.

Autorizando a don Evaristo Solórzano García para realizar obras de instalación de un comercio en una planta baja de la calle Juan de Herrera.

Autorizando a don Luis López y Fernández de Miranda para habilitar un comercio en la casa número 10 de la calle de Juan de Herrera y San Francisco.

Autorizando a doña Rosario Oria Puente para realizar obras de instalación de un comercio en el edificio de los hermanos Trueba.

Autorizando a don Manuel Fernández Oruña para realizar obras de instalación de una sobrefachada y escaparates para un comercio en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizando a don Manuel de Miguel Flores para construir una sobrefachada y escaparates para comercio en una planta baja de la calle Juan de Herrera.

Autorizando a don Salvador Mazo Colsa para reformar la instalación de los servicios necesarios y de un hueco exterior en la calle Bailén, 2.

Autorizando a doña Eloína Grijuela Tazón para reformar y ampliar el bar "La Guitarra", sito en la calle Joaquín Bustamante, 15.

Autorizando a don Francisco Cubría para construir una casa destinada a comercio y viviendas en los solares números 23 y 28, manzana 36, zona siniestrada.

Autorizando a don José Vidal de la Peña para la construcción de una casa en la manzana 29, pro-

longación de la calle de Cádiz, zona siniestrada.

Autorizando a don Fernando Sáiz Pacheco para reformar la casa de su propiedad sita en la calle de Montevideo.

Autorizando a don Manuel Toca Camus para elevar un piso en el número 38 del barrio de la Pereda, de Cueto.

Autorizando a doña Antonia García Bueras para construir una casita familiar en San Román, lindante con la carretera de Pronillo a Ciriego.

Denegar la autorización hecha por don Felipe Mazarrasa Mazarrasa en tanto no sea solicitada por todos los propietarios de la manzana donde está enclavada la casa número 3 de los Arcos de Botín.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Encargar a los señores don Martín Pérez Valverde y al aparejador de Obras don Felipe de la Llama para confeccionar un "Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa".

Santander, 17 de febrero de 1948.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 18 de febrero de 1948.—Aprobado P. A. de la Comisión municipal permanente.—El secretario, Luis de la Escalera.

### Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 1947 y enero y febrero de 1948:

Sesión extraordinaria del 3 de noviembre.—Aprobar el acta anterior.

Dar posesión del cargo de gestor a don José Herrería Bezanilla, en sustitución de don Marcelino Arce Bezanilla.

Autorizar a don Julio Canal Pomposo para construir una cabaña en el sitio de la Sierra, sin perjuicio de que dé cumplimiento a lo ordenado sobre el particular.

Autorizar a Productos Químicos sociedad anónima para ampliar el edificio industrial y pueda dar comienzo a dichas obras.

Anunciar al público la distribución del remanente de 3.628,12 pe-



setas del Pósito local, con el fin de entregar dichas cantidades a los peticionarios que reúnan las condiciones exigidas por el reglamento de Pósitos.

Aprobación de factura de don Tomás Lanza por trabajos y materiales empleados en la fuente de Moaña, acordando su pago con cargo a estos fondos municipales.

Conceder una subvención de 25 pesetas con destino a la Universidad de Menéndez Pelayo, acordando se consigne dicha cantidad en el presupuesto para 1948.

Quedar enterados del oficio-circular del excelentísimo señor Gobernador Civil presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana, por el que ordena se consigne en el presupuesto para 1948 la cantidad de 255,26 pts. para atender a los gastos de funcionamiento de citada comisión acordando su más exacto cumplimiento.

Ampliar por otros dos meses y medio la licencia sin sueldo que disfruta el titular de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sesión del día 15 de noviembre. Aprobar la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Obras la instancia que formula don Feliciano Bárcena Salcines, en súplica de que les sean abonados unos desperfectos ocasionados con motivo del desagüe de las aguas del río.

Acordando se proceda al cobro de los atrasos por el arbitrio sobre perros en los años 1946 y actual, con el recargo del 20 por 100.

Reconocer el derecho al percibo del tercer quinquenio al secretario de la Corporación.

Nombrar para la Comisión de Obras a don Ignacio Bárcena San Miguel, don Guillermo Grijuela San Celedonio y don José Herrería Bezanilla.

Quedar enterados de oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda ordenando se proceda a confeccionar nuevos documentos cobratorios de Rústica, Pecuaria y Urbana para 1948, como consecuencia del reciente aumento del 10 por 100 para fondo de Corporación.

Interesando el presupuesto para la reparación de las escuelas de Moaña.

Aprobando la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del actual presupuesto, con exposición al público, a efectos de reclamaciones.

Sesión del 6 de diciembre.—Aprobar el acta anterior.

Acordar requerir a don Feliciano Bárcena para que manifieste en qué consisten los desperfectos ocasionados en sus fincas.

Elevar la renta del edificio destinado a Matadero municipal, a la cantidad de 400 pesetas anuales, con efectos de primero de enero de 1948.

Otorgar a los empleados municipales una gratificación extraordinaria de 4.000 pesetas, como pago de los trabajos realizados en la rectificación, conservación y mejora del amillaramiento.

Reconocer el derecho al percibo de una gratificación extraordinaria a los empleados en activo de este Ayuntamiento con motivo del 18 de julio.

Aprobar factura de don Enrique Pomposo importante en 245 pesetas, con motivo de gastos de elección.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1948, que se halla nivelado en la cantidad de 121.035,96 pesetas.

Prorrogar las actuales ordenanzas que se hallan vigentes.

Aprobar las bases para la ejecución del presupuesto, que consta de 24 artículos, y acordando que el presupuesto y las ordenanzas se expongan al público para oír reclamaciones.

Sesión del día 20.—Aprobar el acta anterior.

Hacer extensivos los beneficios de la paga extraordinaria de Navidad al inspector municipal Veterinario y pensionistas que perciben sus haberes directamente por el Ayuntamiento.

Autorizar a don Fernando Bárcena Bolívar para construir un local adosado a la casa en que habita, sin perjuicio de que se dé cumplimiento a lo demás ordenado sobre el particular.

Dar cuenta de un oficio de la Inspección Comarcal del Movimiento relacionado con el homenaje que la Falange se propone tributar al Jefe provincial, acordándose quede pendiente hasta la próxima sesión.

Anunciar concurso-subasta para el nombramiento de gestor-recaudador afianzado para el cobro de los arbitrios municipales de carnes y bebidas en la cantidad de 40.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que redacta-

rará la Alcaldía, facultándola para ello.

Aprobar definitivamente por no haberse producido reclamaciones el expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos dentro del actual presupuesto.

Quedar enterados de los ingresos verificados durante el mes de noviembre.

Quedar asimismo enterados de todos y cada uno de los pagos efectuados durante dicho mes, siendo los mismos aprobados.

Sesión del día 3 de enero de 1948. Aprobar el acta anterior.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de carnes y bebidas.

Conceder en concepto de gratificación la cantidad de 500 pesetas al señor depositario municipal.

Hacer constar en acta el deseo de la Corporación de que las funciones que vienen desempeñando el oficial primero y mecanógrafa lo sean con carácter de propietarios, para su efectividad al publicarse el articulado de la Ley de bases del Régimen Local.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta anterior.

Autorizar a Productos Orgánicos y Superfosfatos (S. L.) para construir una nave en el pueblo de Bezana, barrio del Plantillo, para usos industriales.

Aprobar el padrón de la Beneficencia municipal, exponiéndose al público para oír reclamaciones.

Prorrogar hasta primero de marzo la licencia que para asuntos propios y sin sueldo, viene disfrutando el titular de esta Secretaría municipal.

Quedar enterados de los ingresos verificados durante el mes de diciembre, así como los pagos de dicho mes y del resultado del acta de arqueo en 31 de diciembre.

Acordar adjudicar definitivamente a don Pablo Torre San Miguel la subasta para el arriendo de carnes y bebidas durante el año 1948.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar el contrato celebrado entre el señor alcalde y don Pablo Torre San Miguel para el nombramiento de gestor-recaudador de los arbitrios municipales.

Acceder a lo solicitado por el gremio fiscal para el pago del arbitrio municipal de consumos de lujo y formular el concierto para el año actual.

Acceder asimismo a la propuesta



hecha por la empresa del Salón Cantabria y concertar con la misma el arbitrio de consumos de lujo para el año actual.

Aprobar las cuentas de caudales del pasado año de 1947.

Sesión del día 7 de febrero.—Se aprueba el acta anterior.

Autorizar a don José Pantaleón Toca para construir un portal adosado a la casa en que habita en el pueblo de Sancibrián.

Conceder una subvención con cargo a estos fondos municipales con destino al homenaje que la Falange montañesa se propone tributar al Jefe Provincial, consistente dicha subvención en 150 pesetas.

Remitir a informe de la Fiscalía de la Vivienda la instancia y planos relativos al proyecto de construcción de una casa de labor por don Angel Jado Canales.

Aprobar las actas de concierto celebradas entre el alcalde y la empresa del Salón Cantabria, así como también las celebradas con el gremio fiscal para el arbitrio municipal de consumos de lujo durante el año actual.

Quedar enterados del escrito que formula don Pablo Torre San Miguel, relacionado con la subasta para el arbitrio de carnes y bebidas.

Santa Cruz de Bezana, 6 de marzo de 1948.—El secretario, Jerónimo Elices Saldaña.—V.º B.º, el alcalde, A. Aparicio. 469

### Ayuntamiento de PEÑARRUBIA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de enero:

Sesión del 3.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Se acordó aprobar el acta de subasta de cinco metros veintiocho centímetros de madera de castaño, verificada por la Alcaldía el día 27 de diciembre último, adjudicada en 2.505 pesetas, al vecino de Piñeres don Andrés Conde.

Sesión del 15.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Designar al gestor don Nemesio Sánchez para que, como síndico, actúe en los expedientes de prórroga de primera clase que soliciten los mozos del reemplazo del año actual y revisiones anteriores.

Fijar en 13 pesetas el precio medio del jornal de un bracero en esta localidad.

Designar a los vecinos de Navedo Inocencio Cotera Campo y Cecilia Fernández Cotera para que, como padres de mozos del reemplazo actual, informen como testigos por el Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de primera clase.

Nombrar al secretario de la Corporación, don José Sotres Sánchez, para que, en representación de esta Alcaldía, asista a la reunión de alcaldes que tendrá lugar en Potes el día 18 del actual para tratar sobre el asunto de la traida del teléfono hasta dicha villa.

Sesión del 29.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial.

Se acordó contribuir con la cantidad de cuatrocientas pesetas para ayuda al vecindario de Linares a construir un muro en dicho pueblo para sostén de un camino vecinal.

Contribuir, igualmente, con la cantidad de trescientas para ayuda al vecindario de Navedo en los trabajos de encauzamiento del agua en una fuente de dicho pueblo.

Abonar a don Ceferino Campo Guerra la cantidad de 150 pesetas por gastos de viaje para hacer una consulta personal con el señor Gobernador civil relacionada con las viviendas desocupadas en este término municipal.

Que se abone, asimismo, al secretario de la Corporación la cantidad de 75 pesetas por un viaje que hizo a Potes a la reunión de alcaldes para tratar sobre la instalación del teléfono en referida villa.

Peñarrubia, 28 de febrero de 1948.—El secretario, Julio Sotres. V.º B.º, el alcalde, C. Campo. 439

### Ayuntamiento de ESCALANTE

Aprobadas por esta Corporación municipal la rendición de cuentas y liquidación del presupuesto municipal del año 1947, quedan expuestos estos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Escalante, 15 de junio de 1948. El alcalde, V. Lusares. 1049

### Ayuntamiento de PUENTE-VIESGO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 10 del actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en el expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, referido expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Puenteviesgo, 10 de junio de 1948. El alcalde, Manuel G. Varillas. 1036

## ANUNCIOS PARTICULARES

### S. A. LA ALBERICIA

Autorizado por la Superioridad, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y del Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1947, se convoca a junta general extraordinaria a todos los señores accionistas para el día diez del próximo mes de julio y hora de las dieciséis, cuya reunión se celebrará en los locales del domicilio social, Lugar de Monte (barrio de La Albericia), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Reforma de los artículos 7, 10, 12, 13, 16, 19 y 23 de los Estatutos sociales.

2.º Si ha lugar o no a la deliberación, y, en su caso, resolver, sobre todos o algunos de los asuntos propuestos como objeto de esta reunión por algunos señores accionistas con fecha 17 del corriente mes.

Los señores accionistas que se crean con derecho a hacer uso del que dicen les concede el artículo 19 de los Estatutos sociales pueden efectuarlo a partir de esta fecha y hasta el día de celebración de la junta general extraordinaria, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en donde estarán a su disposición todos los elementos de contabilidad y documentos relacionados con los asuntos objeto de esta convocatoria.

El Consejo de Administración. Derechos de inserción: 83 pts.